ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	1		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	Aa
	25	02	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-1130-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201100648E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CESAR EUGENIO OLIVEROS SUESCA**	
N° DE IDENTIFICACIÓN	**1.022.931.191**	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde a las orientaciones definidas por el Plan de Acción y Plan Operativo Institucional.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES	
VALOR	$ 25.410.000	
FECHA ACTA DE INICIO	20 -02 -2019	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	19- 01- 2020	
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA		
SUSPENSIONES		
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	20 DE FEBRERO A 25 DE FEBRERO 2019	

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2019.04.12 11:01:17 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Elaborar la programación local, organizar, preparar, confirmar, ejecutar y registrar la totalidad de actividades orientadas a la inclusión de las comunidades intervenidas por el Programa, diligenciarla y entregar reporte en los sistemas, formatos y tiempos definidos, previa aprobación del gesto ARBC.	**Avances:** Se hace programación y ejecución de actividades correspondientes al periodo 20 al 25 de febrero de 2019 **Evidencia**: Se encuentra en el correo personal de la ARI, plataforma SIM **Ubicación**: correo personal y plataforma Sim,
Obligación No. 2: Realizar el registro estadístico de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas atendidas desde el programa Recreación Incluyente, actulaizando y entregando cada seis (6) meses las bases de datos comunitarias, institucionales y domiciliares del gestor ARBC.	**Avance**: Se da inicio al proceso de creación de base de datos para las instituciones de la localidad de Teusaquillo en proceso 2019. **Evidencia**: Plataforma SIM **Ubicación**: Plataforma y Bitacora.
Obligación No. 3: Utilizar y responder por un buen uso del material recreativo, de consumo y elementos, así mismo portal adecuadamente las prendas institucionales y carné dentro de cada una de las actividades ejecutadas como parte de la identificación.	**Avance**: Durante la realización de las actividades planeadas para la localidad de Teusaquillo se ha hecho uso adecuado de materiales y se recalca en las comunidades la importancia de mantenerlos en el mejor estado, se hace uso completo de prendas Institucionales y carnet de identificación. **Evidencia:** Existe un acta que reposa en los archivos del programa la entrega del material, para uso en cada actividad, se responde por cualquier cambio pérdida o robo de los mismos, se evidencia por medio de los formatos de Evaluación de actividades y registro fotográfico. **Ubicación**: Actas de reunión y entrega de material, registro fotográfico entregado en informes, archivo personal de la Air.
Obligación No. 4: Elaborar informe técnico de los avances obtenidos en el territorio asignado, acorde al diligenciamiento bimestral (2) de la Hoja de Vida y Seguimiento a la Atención Comunitaria y Familiar, presentando propuestas para la cualificación permanente de la atención recreativa a la población con discapacidad, sus familias y cuidadores al Gestor ARBC y supervisión, según cronograma de entrega definido.	**Avance**: No aplica para la vigencia de este informe. **Evidencias**: No aplica esta obligación contractual para este informe **Ubicación**: No aplica esta obligación contractual para este informe.
Obligación No. 5: Asistir a las reuniones de trabajo de carácter distrital,	**Avances:** Para este periodo no se programaron reuniones, se está en disponibilidad para la intervención en cualquier solicitud de la coordinación.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

zonal y local, programadas por el Área de Recreación, por la Coordinación del Programa, y las requeridas en los territorios asignados, reportando la asistencia y participación en estos espacios en los términos y formatos definidos por la supervisión.	**Evidencia:** No aplica esta obligación contractual para este informe **Ubicación:** No aplica esta obligación contractual para este informe
Obligación No. 6: Asistir a las jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación y formación planeadas y ejecutadas por el Programa Recreación Incluyente según cronograma definido previamente.	**Avance:** Para este periodo no se realizaron fortalecimientos técnicos, se está en disponibilidad para la intervención en cualquier solicitud de la coordinación. **Evidencia**: No aplica esta obligación contractual para este informe **Ubicación:** No aplica esta obligación contractual para este informe
Obligación No. 7: Contar con un sistema de comunicación activo de telefonía móvil, durante le ejecución del contrato, del cual debe informar y mantener actualizado el número con la supervisión del contrato y que permita la comunicación en doble vía (entrada y salida de llamadas), que cuente con un sistema o plan de datos que permitan el uso de aplicaciones de mensajería y de correo electrónico para ser contactado de manera oportuna. La desactualización, pérdida o daño del equipo no exime al contratista de la responsabilidad de estar al tanto de la información generada en la ejecución del contrato.	**Avance:** Registro Comunicación Celular sistema pos pago para mantener comunicación permanente y precisa. **Evidencia:** Se mantiene contacto permanente con la Gestora y Coordinación de contrato al igual que el grupal RIN 2019 **Ubicación:** Ejecución de Actividades, Teléfono (3143218191) operador Móvil Claro.
Obligación No. 8: participar de eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el supervisor de contrato para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: la participación de los eventos nacionales o internacionales debe ser autorizada por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte IDRD.	**Avance:** Para este periodo no se realizaron eventos ni locales ni Distritales, se está en disponibilidad para la intervención en cualquier solicitud de la coordinación. **Evidencia:** No aplica esta obligación contractual para este informe **Ubicación:** No aplica esta obligación contractual para este informe.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. V-4

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 9: Entregar para la firma de acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**Avance:** Se hace entrega del certificado de curso de primer respondiente a la gestora Nidia Zamora. **Evidencia:** Se encuentra en poder de la gestora Nidia Zamora. **Ubicación:** Supervisión del contrato.
Obligación No. 10: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión de contrato de acuerdo con la causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al supervisor del contrato. Así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	**Avance:** No aplica esta obligación contractual para este periodo
Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	**Avance:** No aplica esta obligación contractual para este periodo
Obligación No. 12: Registrar en el informe mensual de actividades la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el sistema de Gestión Documental ORFEO.	**Avance:** Se entrega la documentación necesaria y solicita por la coordinación para el registro del informe en ORFEO. **Evidencia:** Se encuentra en poder de la gestora. **Ubicación:** Supervisión del contrato
Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	**Avance:** Se carga en la plataforma SECOP II la ejecución de la gestión de cumplimiento de obligaciones mensuales. **Evidencia:** Plataforma Secop II **Ubicación:** Correo electrónico personal del ARI
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	MEDIMAS EPS	$111,500
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCIÓN (ING PROTECCIÓN)	$142,800
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	$9,420
	TOTAL	**$263,720**

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc.).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Cumple con obligaciones pactadas.

Vo. Bo Supervisor del contrato
Nombre: MARIA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
N° de Identificación: cc 42076874
Cargo: Profesional especializado 06 – Área de Recreación

BITÁCORA DE ACTIVIDADES MES FEBRERO 2019

AGENTE RECREATIVO INCLUYENTE: CESAR OLIVEROS SUESCA

	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
FECHA						1	2
MAÑANA							
TARDE							
FECHA	3	4	5	6	7	8	9
MAÑANA							
TARDE							
FECHA	10	11	12	13	14	15	16
MAÑANA							
TARDE							
FECHA	17	18	19	20	21	22	23
MAÑANA				Firma de Acta de Inicio	llamadas a las Instituciones para programar actividades	Elaboración de actividades	Subir actividades al SIM
TARDE				llamadas a las Instituciones para programar actividades	Elaboración de actividades		Subir actividades al SIM
FECHA	24	25	26	27	28		
MAÑANA	Subir actividades al SIM	Activación sin límites Renacer 8 30- 10 Activación sin límites 10:30 -12	Zona Sensible Colegio Glenn Doman 8:30-10:00 Recreolympiada Cedesnid 10:30 - 12:00	Recreolympiada Cenzinco Ind 9:00-10:30 Activacion sin límites Cenzinco 1113 10:45 - 12:15	Zona Sensible Fundacion sin límites 8:30-10:00 Zona Sensible Colegio Ceinpa 10:30 - 12:00		
TARDE	Subir actividades al SIM	Recreolympiada Kids Firts 13:30- 15.00					
FECHA	31	1					
MAÑANA							
TARDE							

INSTITUCIONES PRIORIZADAS	
ACTIVACIÓN SIN LIMITES	16
ECO AVENTURA	6
RECREOLYMPIADAS	4

SOPORTE A LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN LOCAL

MES: Febrero CPS:1130 / 2019

CONCEPTO GESTOR ARBC :
Se da cumplimiento a la gestión - programación de actividades correspondientes al periodo, se cuenta con disposición y se hace entrega de primer soporte.

NOMBRE COMPLETO Luisa F. Nuncira
DOC IDENTIFICACIÓN 52381306

1°/

NOTA DE DILIGENCIAMIENTO:

Se deben registrar las observaciones realizadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en lo pertinente a las relacionadas con las acciones de articulación y ejecución del PLIR, actitud y cumplimiento de metas.

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	IDRD-CTO-1130-2019												
2	Nombre del Contratista	CESAR OLIVEROS SUESCA												
3	Identificación	CC	X	CE				1.022.931.191						
4	Régimen del Impuesto a las ventas							Simplificado	X			Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	X	
7	Declaración de ingresos													
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000									SI		NO	X	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.													
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	142.800,00						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		111.500,00				
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	9.400,00						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente						
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual													
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $						
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO	X	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo									SI		NO	X	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vinculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.													
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI		NO	X	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matricula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	X	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X	
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO	X	
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 2 AA 2019

Simple.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2019-02-15, 10:57:33 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2019
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2019
Empresa	CESAR EUGENIO OLIVEROS SUESCA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1022931191
Código Sucursal (Nombre)	(.)
Referencia de Pago/ Número Planilla	8899961750 / 1019041145
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	$ 263.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 142.800	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	$ 111.500	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 9.400	$ 0
		SubTotales:		$ 263.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 263.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que CESAR EUGENIO OLIVEROS SUESCA, con Cédula Ciudadanía No. 1022931191 contratista de la empresa INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE, con Nit No. 860061099, tiene un registro como Independiente desde el 19/02/2019 y fecha fin de contrato 13/01/2020 con riesgo 3 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Dada en Bogotá, a los 18 días del mes de febrero de 2019

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Certificado impreso por la pagina web https://www.positivaenlinea.gov.co/nuevo/

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Dirección de Urgencias y Emergencia en Salud
Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Certifica que

Cesar Eugenio Oliveros Suesca

1.022.931.191

Participo en el Curso:

Primer Respondiente para Comunidad

Intensidad horaria de ocho (8) horas
Validez de dos (2) años

Bogotá – Colombia, 05 de Septiembre de 2017

"El presente certificado no confiere título de idoneidad para laborar en actividades relacionadas con la salud"

Gabriel Darío Paredes Zapata

Luis Enrique Beleño Gutiérrez

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9